



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

DECRETO NRO. 3032/034-2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza n° 936/015-2023, donde se Autoriza al DEM a proceder a la aprobación del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roque F. IONADI (Mat. 1231/1), compuesto de once (11) lotes, que forma parte de una mayor superficie de un Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roque F. IONADI (Mat. 1231/1), y destinando el bien inmueble urbano (fracción de terreno) identificado como POLIGONO 7-6-B-C-7, que forma parte de una mayor superficie de un Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roque F. IONADI (Mat. 1231/1), cuyas medidas, linderos y demás datos surgen del referido plano, sometiéndolo al dominio público municipal de la localidad de Mattaldi.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

- Artículo 1° **PROMULGASE** la Ordenanza n° 936/015-2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 04 de Septiembre de 2023
- Artículo 2° **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y **ARCHIVESE.-**

MATTALDI – Cba. 06 de Septiembre de 2023.-